

PERFIL DEL DIA

El socialismo en quiebra

Ha entrado en el partido socialista español el peor de los virus: el virus de la desunión y de la discordia, el morbo de la indisciplina. Hasta ahora el marxismo tuvo un marchamo de ejército proletario solidamente unido y perfectamente organizado. Nadie regateó esta cualidad al partido obrerista que creó Pablo Iglesias. Como todas las cosas en sus comienzos aquel movimiento tuvo un origen limpio, si prescindimos de su ideario inspirado en las elucubraciones vesánicas del judío Marx. Pero al socaire de aquellas primeras filas que aunque convenenadas por el error tenían una raigambre de sinceridad, no tardaron en llegar a las filas socialistas los embaucadores de todas las doctrinas, los profesionales de la política, los que pretendían hacerse con el engaño obrero, un pedestal para encumbrarse, o un trampolín para dar el salto alucinante hacia el Poder.

En los últimos tiempos, el partido socialista ha sido víctima de sus dirigentes. Prieto, el plutócrata bilbaíno, refugiado en Francia, mientras los que sirvieron de carne de cañón en la revolución de octubre, yacen en las cárceles; Cordero, el multifacético acaparador de cargos remunerados; Largo Caballero, el ex-estujista que niega toda su participación en el movimiento y deja en las cárceles a sus correligionarios de filas; qué son sino capitanes arañas del proletariado español?

El socialismo está además amenazado, decíamos, por el morbo de la desunión. Se han encontrado dos tendencias: la que propugna Besteiro y la que simboliza Largo Caballero. El uno defiende la ortodoxia pura del socialismo o de la social-democracia. El otro encarece la táctica revolucionaria y la acción directa para conquistar el Poder. Las masas se escinden en dos grandes grupos irreconciliables, enemigos encarnizados. ¿Quién vencerá?...

Las dos Universidades

El infatigable Royo Villanova sigue en su característica postura anticatalanista. El batallador diputado—separado del partido agrario—es más antiestatutista que nunca. Su único lema es este: unidad inamalgamable de la Patria.

Con respecto a los desórdenes estudiantiles de estos días, Royo Villanova ha hablado de que el conflicto no hubiera existido, de haber aplicado su fórmula sobre la enseñanza en Cataluña. Fórmula que consiste en el establecimiento de dos Universidades en Barcelona: una catalana y otra española. De esta manera los estudiantes—argumentaba Royo—que desearan que el binomio de Newton, por ejemplo, se les enseñara en catalán se irían a su Universidad y los que demandasen enseñanza en castellano, a la española.

El Estado indudablemente, valiéndose de la Ley de enero de 1934 ha podido—y ha debido—solucionar de manera categórica y definitiva el problema de la enseñanza en Cataluña.

Mientras España sea una—a pesar de todos los autonomismos y de todas las libertades regionalistas—constituye un atentado injurioso y una ofensa a la dignidad del ciudadano español, la existencia de un centro docente donde los estudiantes que sean solo españoles se ven obligados a entender y a soportar un idioma que para ellos es extraño. ¿Qué desee el catalán para los catalanes, pero no se obligue a los españoles a considerarse extranjeros en un trozo de tierra española, mientras no se demuestre lo contrario.

Los autonomismos no pueden prestarse a estos problemas que hieren sentimientos respetabilísimos y son un peligro para la unidad espiritual—más interesante acaso que la material—de España.

Royo Villanova tiene una vez más razón: la fórmula de las dos universidades es la más justa y racional. Los catalanes que estudien—si lo desean—en catalán, pero los españoles tienen perfecto derecho a que les hablen y aleanen en castellano, aunque estén en Cataluña.

El conflicto italo-etíope

Los italianos han ganado la batalla en la región de Tembien

MAS DE DOS MIL ETIOPIES MUERTOS

Roma. — Noticias procedentes de Asmara, aseguran que en la ofensiva fascista en el Tembien, el pasado jueves, resultaron más de dos mil etíopes muertos. Se afirma también que el alto mando italiano se halla en extremo satisfecho del desarrollo de la campaña. Por último, se informa que a lo largo de un frente de batalla de sesenta kilómetros de extensión, los italianos han avanzado, merced a

su nueva ofensiva, hasta un promedio de quince kilómetros en toda la línea.

Roma. — Oficialmente se informa que los italianos han ganado la batalla en la región de Tembien contra las tropas del ras Kassa, después de tres días de violenta lucha.

Ocasión

Buick, 7 plazas, en muy buenas condiciones.
Bazar "EL GALLO"

Probables candidaturas de izquierdas y de derechas por Madrid

Madrid.—Las izquierdas presentarán una candidatura integrada por los señores Largo Caballero, Alvarez del Vayo, Araquistain, Hernández Zancajo, Lamóneda, Besteiro y Gómez, socialistas; Azaña y Salvador, de Izquierda Republicana; Giner de los Ríos y Lara, de Unión Republicana; Hernández, comunista; y Sánchez Román. Si éste no aceptase, le sustituirá el señor Casares Quiroga.

Terminada la reunión del comité electoral de izquierdas, el señor Cordero dijo que estaba ultimado el acoplamiento de candidatos en toda España. En Granada, Bilbao, Córdoba y Badajoz tendrán preponderancia los socialistas. En total, los candidatos serán 150 republicanos y 125 obreros. La mayoría de éstos serán socialistas. Los comunistas serán diez. Los sindicalistas tendrán pocos puestos, tal vez dos nada más; uno por Huesca y otro por Zaragoza. Los republicanos tendrán que acoplar sus candidatos en provincias.

Madrid.—Anoche se daba como segura la siguiente candidatura de derechas por Madrid:

Ceda.—Cinco puestos, que son los señores Gil Robles, Honorio Riesgo, Juan Pujol, Marín Lázaro y otro que aún no está designado.

Monárquicos.—Tres puestos, que son, Calvo Sotelo, Luis Galinsoga y Antonio Zuzunegui.

Radicales.—Dos puestos, señores Montero Labradero y Velarde.

Independientes.—Dos, García Sanchiz y Giménez Caballero.

Tradicionalistas.—Un puesto, señor Oraizunt.

LEA USTED EL "DIARIO"

Lo contrario de aquí

El laborismo inglés rechaza a los comunistas

Porque es un conjunto revolucionario que sólo se ha propuesto establecer la dictadura de clase

Londres. — Por segunda vez en el curso de un año, el partido laborista ha declinado la proposición del partido comunista de formar un Frente Unico.

El órgano laborista "Daily Herald" dice a este respecto. "El partido comunista no es más que un conjunto revolucionario que sólo se ha propuesto desencadenar revoluciones y establecer la dictadura de clase. La proposición de los comunistas de formar un Frente Unico con el partido laborista, tiene por único objetivo ensanchar el campo de la actividad de la propaganda comunista".

ACCION POPULAR AGRARIA

es

Hombres nuevos, en un partido de política nueva.

España tradicional, frente a la Anti-España revolucionaria.

Contrarrevolución, frente a la revolución y sus cómplices.

¡ESPAÑOLES!

Recordar estas fechas y estos hechos

1931 Triunfo de la revolución.—Derrumbamiento de todos los viejos partidos políticos. En peligro todas las instituciones tradicionales. Y ante esto... deserción, miedo, cobardía...

ACCION POPULAR AGRARIA, en esos momentos levantó bandera defendiendo lo sustancial y arrostrando peligros y persecuciones, recorrió España en una cruzada de espiritualidad y patriotismo.

1933 Se contiene a la revolución.—Fruto de aquellos esfuerzos fué un triunfo electoral que biera resultado estéril sin la táctica de la C. E. D. A., pues las derechas solas no podían gobernar y los partidos del centro pudieron irse con las izquierdas.

ACCION POPULAR AGRARIA, empieza a colaborar, cambiando el rumbo de la política española, deteniendo los efectos del sectarismo anterior.

1934 La revolución se manifiesta sangrientamente.—España corrió un peligro inolvidable. Tenía ejecutores en Asturias y en todas partes y cómplices altos y bajos. España pudo perecer.

ACCION POPULAR AGRARIA, empezó a participar en el Gobierno, y se vence a los ejecutores en la calle y se impide la protección de los cómplices hasta donde fué posible.

1935 Se comienza una política constructiva.—La labor es lenta porque la revolución tiene aún grandes resortes en sus manos. Se anuncia la reforma constitucional.

ACCION POPULAR AGRARIA, alcanza mayor participación en el Gobierno, y emprende una obra nacional, pero se obstaculizan sus mejores proyectos para que no triunfe, porque su triunfo, significa la derrota definitiva de la revolución. Se provocan crisis, asuntos de revuelo... y cuando en la última crisis NO QUEDA MAS SOLUCION QUE LA C. E. D. A. con sus hombres, con sus proyectos, con su política contrarrevolucionaria, la revolución y sus cómplices se prestan a la confabulación y contra lo que España demanda y el Parlamento exigía, la C. E. D. A., es desplazada del Gobierno, con desprecio para España y para el Parlamento.

¡ESPAÑOLES! Por Dios y por España

Todos a luchar contra la revolución y sus cómplices votando la candidatura antirrevolucionaria, que por representar a España, es odiada por la Anti-España.

ULTIMA HORA

El Gobierno acuerda acudir a la lucha electoral

Utilizando todos los medios que estén dentro de la Ley

Portela publicará un manifiesto requiriendo a los ciudadanos que coincidan en una posición Centro y que servirá de bandera electoral a los candidatos que se presenten como ministeriales

Madrid. — A las seis y cuarto los periodistas se entrevistaron con el presidente del Consejo en su despacho oficial y éste se expresó en los siguientes términos:

—A la parte política se refieren estas manifestaciones que les voy a hacer. Expuso el Presidente el panorama que a su juicio ofrece nuestro país, en las actividades de la vida pública y por consecuencia de este examen ha llegado a la conclusión de que se estaba en el momento en que era preciso en bien de los más altos intereses, definir ante el país cuál es la actitud y el pensamiento político del Ministerio.

En este orden acordó ratificar aquella posición de Centro con que el Gobierno nació para servir con este significado de elemento ponderado en la política del régimen y para estabilizar la vida de España, dando un amplio sentido de libertad y tolerancia al país y con idea de justicia social y jurídica, las posibilidades de paz y desahucio que antes que nada ansia la mayoría de los españoles.

A este objeto el Gobierno publicará un manifiesto requiriendo todas las asistencias que coincidan en aquel propósito y significado y que servirá de bandera electoral a los candidatos que como ministeriales se presenten y de programa de actuación dentro del futuro Parlamento y en la política del país.

Es propósito también del ministerio en esta orientación política crear un afán nacional que esté por encima de las pugnas encendidas que ahora absorben hacia un lado o hacia otro la atención de los españoles.

Es muy respetable la ideología exclusivista con que se combaten y en ciertos momentos con agresividad las derechas y las izquierdas, pero hay algo que está por encima y que representa la mayor masa de opinión, los que no están afiliados a una disciplina y sienten el anhelo

de que nuestra nación posea un espíritu y una orientación que le señale y le distinga de los partidos.

Acudirá, pues, el Gobierno a la pugna electoral; requerirá el voto por sus candidatos con sus propósitos y orientaciones, reconociendo la gran desventaja que con relación al tiempo supone para él la comparación con los partidos ya organizados y preparados para estas empresas, pero confía que es tan grande el número de ciudadanos que se orientan en esta dirección, que el juicio de las urnas no ha de resultar desfavorable ni mucho menos.

El Consejo, dando cada uno de los ministros su parecer, se mostró absolutamente comprometido con estas líneas que el Presidente trazó y le encargó la redacción del manifiesto-programa antes aludido.

Los ministros y cuantos sigan aquellas directrices, harán la propaganda política acudiendo a todos los medios que dentro de la ley se ofrezcan con este objeto. Como táctica electoral y línea de conducta con los demás partidos, el Gobierno estimó que los candidatos ministeriales podían establecer ensambleamiento con cuantos dentro del régimen viven.

En las provincias donde no sea posible esta compenetración, el Gobierno presentará sus candidatos en candidatura abierta, solicitando el sufragio para los puestos que crea poder obtener y dejando al Cuerpo electoral libre para cubrir los lugares restantes.

Con estas palabras terminó sus manifestaciones Portela, despidiéndose de los periodistas.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS
Oculista Director, Luis Sarachbar de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Mariano Escobar, 4 (Casa Mantilla) Valladolid

LA TOS DE LOS FUMADORES CESA CON PASTILLAS CRESPO



El excelentísimo señor

DON JUAN POLANCO CRESPO

Ex-Senador, ex-Gobernador de varias provincias, ex-Alcalde de Palencia

falleció el 22 de Enero de 1936, en la villa de Rucandio (Santander)

a los 85 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus hermanos políticos; sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y las ruegan le encomienden a Dios en sus oraciones, por cuyo acto de caridad cristiana quedarán agradecidos.



LA JOVEN

Fortunata Alonso Villamediana

falleció en Villamuriel de Cerrato

el día 22 de Enero de 1936

a los 22 años de edad

habiendo recibido cristiana sepultura en Paredes de Monte el día 23

D. E. P.

Sus desconsolados padres Máximo y Cecilia, hermanos Antonino, Francisco, Agapito y demás familia,

Suplican a sus amistades la tengan presente en sus oraciones, por cuyo acto de caridad cristiana, les vivirán eternamente agradecidos.

LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

POLITICA PROVINCIAL

El Ayuntamiento acordó anoche mantener abierta al culto la capilla del Cementerio

Porque—según dice el Alcalde—asi lo quieren el 99 por ciento de los vecinos

Con plausible acierto ha acordado anoche nuestra Corporación municipal que permanezca abierta al culto la capilla del Cementerio. Una ciudad como Palencia, esencialmente católica, tenía derecho a que sus autoridades le guardaran el respeto debido a sus creencias...

Continúa la huelga escolar

Se espera que el lunes quede restablecida la normalidad

Los estudiantes del Instituto y de la Normal del Magisterio de nuestra ciudad, continúan en huelga, como protesta contra la actitud del Ministro de Instrucción Pública...

Palencia al día

Continúan los estudiantes en su actitud de libros cerrados que en este caso es sinónimo de los "brazos caídos". No perdonan a Villalobos ciertas cosas que entre los chicos y chicas del "Insti" y la Normal no se han recibido bien...

Don Abilio Calderón dirige una carta a sus amigos políticos de la provincia

Esta noche ultimarán las izquierdas su candidatura
Una carta del señor Calderón
Don Abilio Calderón, jefe del grupo agrario independiente, ha dirigido hoy una carta a sus amigos políticos...

Compañía de Seguros de Incendios concedería la Subdelegación para la provincia de Palencia a persona seria y trabajadora.

Dirigirse a C. N. A. - Apartado 772 - MADRID
tes, para ver de lograr un resultado lo más igual que sea posible. Solicita el señor Calderón de todos sus amigos políticos cumplan estrictamente las instrucciones que reciban del comité electoral de la coalición de derechas...

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL
Esta noche a las horas de la tarde, estreno del notísimo "Fox", con los últimos acontecimientos de la semana y de la gran producción CASADOS Y FELICES, comedia de ambiente parisino, con toda la gracia y espíritu alegre de aquel país.

Crónica de Tribunales

Nuevo abogado
El lunes, a las once y media, en los salones de la Audiencia provincial, se celebrará el acto de prestar su promesa el nuevo abogado don Luis González de Medina.

Información del Gobierno

Sin novedad.
A las doce y media, como de costumbre, cumplieron al Gobernador civil los periodistas locales.

Sucesos en la capital

Detenido por sospechoso.
Por los agentes de Vigilancia de Venta de Baños, ha sido detenido a la llegada del tren rápido de Hendaya, un individuo sospechoso, llamado José Bleda Jiménez, de 20 años, natural de Albacete.

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos
CALLE VALENTIN CALDERON, 16
(ANTES SAN JUAN)

por Palencia, don Juan Polanco Crespo, y propone conste en acta el sentimiento de la Corporación, transmitiendo el pésame a la familia. Así se acuerda.

Terminado el orden del día, el señor Vena ruega que Obras públicas realice la limpieza de la alcantarilla de la Avenida de Cuba y se habilite un cuarto del Parque de Bomberos para depósito de material necesario, preguntado a la Presidencia.

El Sr. Gómez Arroyo se congratula de que se plantee dicha cuestión de los carteles, y pregunta, a su vez, al señor Vena: ¿Y qué han pagado los otros por los suyos? Estimo, sin embargo, que ninguno debe pagar, según la Ordenanza 48, que se refiere a toda clase de anuncios menos a los políticos.

Cita la presidencia la Ordenanza 26 y cree que deben abonar el arbitrio, que es de 1 y 1,50 pesetas por cada letrado.

Se muestran distintos pareceres sobre el particular, advirtiendo el señor Pinacho que él los cobra siendo alcalde. Pasa el asunto a informe del Interventor y de la Comisión de Hacienda, según propone el señor Del Olmo, levantándose la sesión.

LA HIGIÉNICA
PELUQUERIA
MAYOR PRAL., 107
Rayos violeta, masaje
LAVADO de CABEZA
Lociones, etc.

EPISCOPALES

El Arzobispo de Santiago en Palencia
Hoy ha llegado a nuestra ciudad el excelentísimo Arzobispo de Santiago de Compostela, doctor don Tomás Muniz de Pablo, que, como ya anunciáramos ayer, de paso para su sede apostólica, se detiene en Palencia para visitar a su amigo el Ilustrísimo Prelado doctor González García.

González Byass y Ca. Lda.
VINOS y COÑAC
JEREZ DE LA FRONTERA
Agencia para Palencia, León y sus provincias
Manuel Gutiérrez
Ordoño II, 16.-LEON
Teléfono 1.610 Apartado 5

NOTAS DE LA VIDA EN LOS PUEBLOS

Los ríos Ucieza y Carrión desbordados en Frómista.---Fiestas de Santa Inés, patrona de Villambroz.---Un mitin de propaganda electoral en Castrillo de Don Juan

Frómista
Crecida de los ríos Ucieza y Carrión

Con motivo de las persistentes lluvias de estos días pasados, han crecido considerablemente las aguas de los ríos Ucieza y Carrión, que discurren por el término municipal de esta villa, inundando la hermosa vega a derecha e izquierda de la vía férrea, atravesada por algunos sitios, amenazando también interceptar la carretera general de Palencia-Santander.

Afortunadamente van decreciendo las aguas y no es de temer los hundimientos de casas en la población y huertas de esta villa, como en años anteriores; pero de todos modos es menester estar prevenidos y no cesar en la recomendación del encauzamiento de dichos ríos.

Precisamente en la presente ocasión en que será probable que nos visiten los candidatos a Diputados a Cortes, sería conveniente que los pueblos interesados hablasen del asunto a dichos señores para que el expediente que hace tiempo tienen formado, sea resuelto seguidamente.

Con ello se podría dar trabajo a los obreros que tanto tiempo llevan parados. El Ayuntamiento de esta villa, penetrado de su triste situación, está socorriendo a los más necesitados.

Mejoran los heridos

Días pasados al ir a Astudillo con su auto el vecino de esta villa don Eugenio Aragón, llevando en el mismo a los Guardias civiles de este puesto que iban en comisión del servicio a

dicha población, tuvo un choque con otro autocamión en la carretera, resultando con varios desperfectos ambos vehículos y heridos levemente los Guardias Pedro García, Alejandro Vega, Gerardo Martínez y Salustiano Sancho, que afortunadamente, repetimos, van mejorando, de lo cual nos alegramos mucho.

Defunción

Anoche falleció en esta villa doña Guillerma Aseño Cantero, esposa del Guardia civil de este puesto, don Salustiano Sancho. Dicha señora llevaba enferma con una fuerte excitación nerviosa, desde el día memorable del 6 de octubre del año 34, en el que sufrió un susto muy grande, por estar su esposo en el puesto de Barruelo al ocurrir los sucesos luctuosos de aquel día. Es pues, otra víctima más de aquellos foragidos.

Deja al viudo con cinco hijos. Mañana se verificará el entierro de su cadáver en el cementerio municipal.

Descanse en paz la infortunada señora. Tanto a su desconsolado esposo como a sus hijos les acompañamos en su justo dolor.

Nombramiento de maestro

Ha sido nombrado maestro nacional y ha tomado posesión interinamente de la Escuela de Santibáñez de la Peña, barrio de la Estación, nuestro buen amigo don Crisanto Fernández Marcos

hijo del administrador de la fábrica de Harinas y de la luz eléctrica de esta villa, don Zoilo. Sea enhorabuena.

El corresponsal
Quintanilla de la Cueva
De sociedad

El próximo pasado domingo, fue leída en esta Iglesia parroquial, la primera amonestación de la joven señorita María del Río García, de esta vecindad, con el joven labrador del inmediato pueblo de Cervatos de la Cueva y pariente próximo, Siméon Acero García.

A las muchas felicitaciones que con tan grato motivo han recibido unan la nuestra muy cordial, que ampliamos a sus familiares.

El corresponsal
Villambroz
Fiestas patronales

Acaban de celebrarse los días 21, 22 y 23 pasados, las fiestas que cada año celebra este pueblo en honor de su excelsa patrona, Santa Inés.

Debido al mal tiempo reinante, se han visto este año desanimadas las fiestas en comparación a la brillantez que otros años suelen revestir por la extraordinaria afluencia de forasteros que concurrían a ellas.

Han amenizado las fiestas, los dulzaineros de Villalón, habiéndose organizado para la diversión de los jóvenes animados hailes en el amplio salón, propiedad de don Teófilo Pérez.

Merece consignarse la nota de cordura dada por todos, pues no ha habido que lamentar el más ligero incidente.

Una boda

Se ha celebrado el día 20 del corriente en la iglesia parroquial de este pueblo, el enlace de la simpática señorita Cristeta García, de este pueblo, con el joven de San Llorente del Páramo, Santiago Redondo González.

Actuaron de padrinos en la boda, don Ventura de don Aventino Redondo, y doña Leonides García, por parte de la novia.

A las muchas felicitaciones que con tal motivo están recibiendo los recién casados, uno la mía muy sincera, que hago extensiva a todos sus familiares, deseándoles una imperecedera luna de miel.

El corresponsal, Amador Rojo Gómez.

Pozancos
Próxima boda

En breve contraerán matrimonio enlace, la simpática joven de esta localidad Ceferina García Ruiz, hija de D. Lauro y doña Felisa (q. e. p. d.), con el joven de Villadiego (Burgos), Porfirio Calderón García.

Por el reciente luto de la contrayente, la boda se celebrará en la mayor intimidad familiar.

Reciban la más cordial enhorabuena.

El corresponsal
Castrillo de Don Juan
Mitin de Acción Popular

Según estaba anunciado, el día 19 del actual y coincidiendo con las tradicionales fiestas del Dulce Nombre de Jesús, se celebró en esta localidad un acto de propaganda, organizado por Acción Popular Agraria de Palencia.

A las cuatro de la tarde se personaron los propagandistas don Ramón Gómez, de Palencia, don Luis Álvarez, de Piña de Campos y don Mariano Santos, de Palencia, en el local previamente destinado al efecto, que era el amplio patio del Palacio, en el que se había congregado el pueblo en masa.

Tras breve y sencilla presentación y explicación del acto, efectuada por un simpatizante de este pueblo, comenzó su alocución don Ramón Gómez, quien, después

de dar lectura de los mártires de la causa, cuyos nombres eran singularmente coreados con la frase de ritual, enunció los puntos programáticos de A. P. A., explanando principalmente las doctrinas de justicia social, que integran el nervio de su programa.

A continuación, don Luis Álvarez en elocuente discurso de altos vuelos y de dición fluida y serena, detalló, con visión certera, los males ocasionados por el materialismo, consecuencia obligada del liberalismo económico, al que fugitivo como determinante de la situación caótica y convulsa en que el mundo se debate, para deducir que únicamente podrá lograrse la serena calma de convivencia posible, si se vuelve al culto y práctica de aquellos sentimientos de tradición espiritual, que, en mala hora y por imposición de fuerzas internacionales, fueron borrándose o alejándose paulatinamente, al menos en su actividad social, de la conciencia de los españoles. Y finalmente, don Mariano Santos, maestro nacional de Palencia, abordó temas de educación ciudadana, señalando la paradoja que supone el hecho de que el Magisterio Nacional tenga que desarrollar su elevada misión pedagógica en la escuela laica, que, además de ser la negación de los auténticos valores educativos, no puede en España desenvolverse dentro de los caracteres de objetividad, dinamis-

mo práctico y realidad, que hoy se le atribuyen; ya que, doquiera se tienda la vista en busca de motivos educadores, sola y necesariamente se encuentran aquellos vestigios, que, de manera perenne, y como efluvios de su sustantiva espiritualidad, plasmó, con la inspiración germinativa de su fe y la ennoblecida materialidad de su historia, la España creyente e inmortal de nuestros mayores.

Todos los oradores fueron aplaudidos, y el acto, que finalizó con el himno de la J. A. P., transcurrió dentro del mayor orden, sin que se produjera alteración ni incidente de ningún género.

Veladas teatrales

Como notas salientes de las fiestas populares, llamadas del Niño, que han revestido su esplendor tradicional, no obstante el obstáculo de las continuas lluvias, merecen ser destacadas las dos funciones teatrales, organizadas y representadas por las señoritas Pilar Martínez, Servilia Aragón y Evarista Ortega, y los jóvenes Cres-

cenciano Núñez, Francisco Bombín, Angel Bombín, Carlos Alejos, Francisco Ortega, Daniel Martín, Crescente Carrascal y Constantino Aragón, dirigidos por don Rufino Bombín Núñez, secretario de este Ayuntamiento. La primera noche se representó el drama en tres actos "Esclavitud", y el juguete cómico "Sindo el tonto"; y la segunda noche se puso en escena el drama titulado "El caudal de los hijos" y el sainete "Tiquis miquis".

No obstante la falta de entrenamiento y la escasez de tiempo, que necesariamente han de dedicar a sus trabajos habituales, todos los actuantes interpretaron sus respectivos papeles de una manera perfecta, con la pericia y desenvoltura de consumados artistas, cuya acertada labor arrancó calurosos y entusiastas aplausos al numeroso público que, materialmente y sin hipérbole de ningún género, llenó el local durante las dos noches.

Mi enhorabuena cordial y sincera a los componentes del cuadro artístico, y que les sirva de estímulo para seguir organizando actos que, como el presente, constituyen un verdadero triunfo.

El corresponsal

HERNIAS
Su contención absoluta con anulación de todo peligro y molestia llegando a la curación radical en muchos casos.

Aplicación científica de Bragueros y Aparatos para el mal de Pott, Escoliosis Coxalgia, Parálisis, Narices y Pies deformes, Ano artificial, Incontinencia de orina, Impotencia, Esterilización, Sordera, Vientre, Riñón, Estómago y Matriz caídos, Piernas, Brazos, Narices y Orejas artificiales con los últimos adelantos de eminentes Médicos Ortopedistas de todas las naciones.

Cosmética
(BELLEZA)
Mal olor, arrugas, cicatrices, manchas y vello de la cara. Aumento de las pestañas. Destrucción de las canas, modificación del color del pelo. Tratamiento eficaz contra la caída del pelo y calvicie. Curación de los juanetes sin operar.

CONSULTAS POR CORREO
En Palencia el día 2 del próximo mes, Hotel Castilla, de 11 a 1 hora interesante. El Instituto de Ortopedia y Cosmética es un Centro netamente médico y dirigido por el DR. J. CAMPOS desde 1911.

Instituto de Ortopedia y Cosmética
Montera, 47, pral. - MADRID
DIRECTOR: J. CAMPOS
Médico-Ortopédico

Extinción de
Kedizusa...
Medios de mucho éxito y ningún peligro.

¿No ve bien?
Consulte con un Oculista y confíe su receta a
Casa Salamanca
Despacho rápido y exacto
OPTICA SALAMANCA Mayor Pral. 53 PALENCIA

Clínica Operatoria de Nuestra Señora del Pilar
DIRECTOR: Doctor...
Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos de esta ciudad.
RADIOLOGO: Doctor Marcos Martín Escobar, Radiólogo del Hospital.
ANÁLISIS CLÍNICOS: Doctor Miguel López-Negrete.
Moderna instalación en hermoso edificio situado en el parque del Salón, montada para toda clase de intervenciones quirúrgicas, operaciones de urgencia, con servicio de ayudantes de guardia.
PALENCIA.—Colón, 53.—Teléfono número 47.

La verdadera Agua de Baños
Se vende con exclusividad en los
Almacenes de Carbones Dávila
No es auténtica la que puedan ofrecerle por otro conducto. Se sirve a domicilio en garrafones precintados.
ALMACEN: Arbol del Paraíso, 11 Teléfono, 150
SUCURSAL: Mayor, 224 Teléfono, 98

Reparación de Máquinas de Escribir
ACADEMIA DE MECANOGRAFÍA (a la vista y al tacto)
REPARACION DE PLUMAS ESTILOGRÁFICAS
DANIEL GUTIÉRREZ
Mayor pral. 142, 1.º Teléfono 211

LA CASA POLO
Sigue su
Extraordinaria Liquidación
Visítela
Mayor, 91 Teléfono 5
Lea usted EL DIARIO PALENTINO

EL MEJOR PURGANTE
CARABANÑA
Propietarios: HIJOS DE J. R. CHAVARRI. Montera, 50.-MADRID

Purgantes
Depurativas
Antibiliosas
Antiherpética

ANUNCIOS ECONÓMICOS

MOTORES Y BOMBAS, motores eléctricos a gasolina y aceite pesado, grupos Motobombas y Electrobombas para riegos, pequeños grupos electrobombas para usos domésticos, bombas a mano, cortarraices, molinos para piensos. Maquinaria Agrícola en general. Pable Pinacho, Casado del Alisal, 53. Palencia.

PROPIETARIOS, MAESTROS DE OBRAS Y ALMACENISTAS!
Grandes existencias en maderas procedentes de la tercera corta del Canal de Castilla, siendo la de este año de 3.000 metros cúbicos en clases de chopo y acacia, pudiendo entregar a los clientes cuantas medidas y escuadras necesiten, teniendo de la corta de 1935 toda clase de maderas de olmo para carrocerías y carreteros. Pidense precios. Maderas del Norte, Soría y Galicia. Carpintería, herrería, aserradero de maderas. Gran fábrica de somiers. Fundada el año 1806. Talleres: José Gallego Ruipérez, Cervantes, 9 y 10, teléfono, 67. Palencia.

VINO DE COSECHA clarete. De la de Juan García Cortés, se vende en Grijeta todos los días a 5,50 cántaro y 0,40 litro.

CUCHILLERÍA ALEMANA Y VACIADOR
Esta casa ha instalado máquinas eléctricas para vaciar máquinas de esquilan y cortar pelo, única en la región. Visite esta Casa para comprar y vaciar sus herramientas. Barrio y Mier, 13. Palencia.

COCHERAS: Alquilanse tres con agua y luz, situadas en la plazuela de San Miguel. Informes, Viuda de Quevedo, Argentina 2, teléfono 323 R.

VINO DE COSECHERO Clarete superior de Dámaso García, a 50 céntimos litro y pesetas 7,50 cántaro. Bodega, calle de Mancornador.

PANADEROS! La maquinaria de más garantía, Hornos de todas clases. Consultad catálogos y precios, sin compromiso. Marrodan y Rezola, S. L., Ingenieros, Apartado 2, Teléfono 1.105. Logroño.

CASA nueva, propia para industria u oficinas, se vende o permuta. Razón, Marqués de Albaida, (Colegio).

SE ARRIENDA casa y buena cuadra para vacas, dotada de agua y luz. Dirigirse, Salvadería, Santa Ana 27. Palencia.

SE VENDE una vaca parida de un mes, da 36 cuartillos diarios, igual se cambia por vaca para el sacrificio. Para tratar con Esteban Quirce, en San Cebrían de Campos.

NOVILLAS se venden dos, una recién parida y otra abocada. Dirigirse a Joaquín Merino. Magaz.

Luis G. Monge de Medina
CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y ABOGADO
Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza.
Menéndez Pelayo, 35, 2.º, izq.ª PALENCIA

¡Va V. a Madrid!
Hospédese en el Hotel Pensión "La Parisien", Montera, 14, reformado recientemente, magníficas habitaciones para familias con agua corriente, calefacción central, cuartos de baño, teléfonos, salón de lectura y de piano, siendo el precio de la pensión completa, ocho a doce pesetas. Propietario y gerente, Leonardo Méndez.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

ESTABLECIMIENTOS VENA
Los preferidos por el público
¡PRECIOS COMO NADIE!

Acete	...	a 1.35 litro y a 1.50 kilo.
Fideos italianos	...	a 0.95
Alubias pintas, nuevas, superiores.	...	a 0.65
» blancas	...	a 0.65
» grande	...	a 0.80
Aceitunas manzanilla	...	a 0.95
» gordal	...	a 0.80

TELÉFONO 249

¡ATENCIÓN!
La mejor agua de mesa, agua de HOZNAVO. De venta en casa de la viuda de Guillermo Quevedo, donde se recibe semanalmente. República Argentina, número 2. Teléfono 323 R.

SE VENDE una vaca recién parida, raza holandesa, tercer parto, dando 35 cuartillos de leche, más dos novillas; una de dos años y otra de uno. Para verlas y tratar en Itero de la Vega. David Gallardo.

SE VENDEN dos vacas, una de segundo parto y la otra del cuarto. Las dos próximas a parir. Para tratar con Fabio Conde, en Frechilla.

SE VENDEN vides americanas de los acreditados establecimientos "Cooperativa Unión Vitícola" de Berbuizana, en grandes y pequeñas partidas, injertos y barbados en todas variedades, en la huerta del señor Collantes entre los puentes Mayor y Sandobal, y en la Plaza de Abastos número 21. Cipriano Rojo.

NECESITO oficiales y aprendices. Sastre, Paz Universal, 27.

¡PIDA VD. SIEMPRE



ESCABECHE de besugo en barril. Clase superiorísima. Ultramarinos, Romar Arribas.

FEBRERO
1
SABADO
SALDOS - RETALES
ARTÍCULOS DE OCASIÓN
en el
PALACIO de la MODA
PRECIOS MUY BARATOS
Géneros de punto con grandes descuentos.

SE VENDE cuatro mil planchones de chopo de tres años a precios muy económicos; y vino clarete de la última cosecha. Para tratar, con Eutiquio Torio, en San Román de la Cuba.

SE VENDE automóvil "Austin", 7 H.P., conducción interior, completamente nuevo y sin matricular. Dirigirse a "Auto-Volta", calle Mayor, 123. Palencia.

FORD, dos plazas, en perfecto estado de funcionamiento. se vende barato. Informarán, Almacenes Sendino.

SE VENDEN mil arrobas de patatas de riñón. Informará Pablo Miguel, en Torquemada.

LUCIO GONZÁLEZ E. DE MEDINA
CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO
Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza.
Barrio y Mier, 14, principal PALENCIA

Nueva Gran Cerámica
Ladrillos, tejas planas y curbalosinas, tubos, etc., etc. CALIDAD EXTRA GARANTIZADA
CONSULTORIO MEDICO-QUIRURJICO DE
J. Burgoa Laguna
Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos
Ha trasladado su consulta a la calle Valentín Calderón, antes San Juan, número 6, segundo
LEA USTED EL "DIARIO"

Compre una Estilográfica
garantizada para toda la vida en la
PAPELERIA MERINO

Ya salió el Decreto de la desnaturalización del trigo para piensos

Y el complementario de las importaciones prohibidas: habas, raíces de manioc, etc.

Ministerio de Agricultura

Se ha publicado por este ministerio un decreto, cuya parte dispositiva dice así:

“Artículo primero. A partir del día siguiente al de la publicación de este decreto en la ‘Gaceta de Madrid’, se prohíbe, con carácter transitorio, la importación de las mercancías que a continuación se mencionan:

A) Habas secas y demás legumbres secas, tarifadas en la partida 1.349 de los vigentes aranceles de Aduanas.

B) Tortas de coco y de cacahuet, incluidas para su aforo en la partida 1.405 de los mismos aranceles.

C) Harina de soja, aduadable por la partida 1.350.

D) Raíces de manioc destinadas a la alimentación del ganado, clasificadas en la partida 1.406.

Artículo 2.º Se exceptúan de la prohibición establecida en el artículo anterior las expediciones que hayan salido del punto de origen en tráfico directo para España con anterioridad al día de la publicación de este decreto en la ‘Gaceta de Madrid’.

A tales efectos, regirá para la comprobación de la fecha de salida: en las procedencias directas, la del visado consular del manifiesto, y en las indirectas, la fecha del conocimiento directo para España.

En el tráfico terrestre, así como en el transporte continuado mixto, regirá la fecha de la carta de porte o talón de ferrocarril, con la condición de que, mediante documentación de origen, conste España como nación de destino y quede debidamente comprobada la continuidad del transporte.

Tampoco se aplicará la prohibición de importación a las mercancías pendientes de despacho en las Aduanas, ni a las que se encuentren en régimen de depósito o disfrutando almacenaje, siempre que se solicite su despacho para consumo dentro de los cinco días laborables siguientes al de la promulgación de la presente disposición.

La admisión y eficacia de las indicadas justificaciones quedan sometidas al reconocimiento de su validez por parte de la Administración y condicionadas a que se soliciten y presenten dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este decreto.

Artículo tercero. Del presente decreto se dará cuenta a las Cortes.

Otro decreto de Agricultura, dice lo siguiente:

¡Fuera intervencionismos!

Cincuenta y siete millones perderá el Estado, si se ponen en práctica los proyectos de Mendizábal

Que no resuelven ni transitoria ni mucho menos definitivamente el angustioso problema del trigo Y que ipor añadidura! provocarán un derrumbamiento en los precios de la cebada

Madrid. — La Asociación de Agricultores ha publicado la siguiente nota:

“El ministro de Agricultura ha venido dando a la publicidad estos días varias declaraciones y notas oficiales, en las que afirmaba haber resuelto ‘definitivamente’ el candente problema del trigo. Últimamente, parece quedar reducido a ‘un remedio de urgencia’, según propias manifestaciones, para lo cual ha adoptado medidas inmediatas de las que espera y cree haber obtenido ya ciertos y positivos resultados.

En la Prensa, en los Centros y organismos políticos y profesionales se han comentado tales determinaciones, a las que públicamente se las ha llegado a atribuir un efectismo electoral. El ministro ha tratado de defenderse de estas imputaciones y justifica el derecho del Gobierno de llevar a la ‘Gaceta’ aquellas soluciones que considere beneficiosas al interés nacional.

Esto nadie puede negárselo, pero no se extrañe de esas suspicacias. ¡Se ha abusado tanto del trigo y de la tierra como tópicos para un fin de proselitismo, que nada tienen de particular esas sospechas, aunque ellas no fueran ciertas, ya que según propias declaraciones de los componentes del actual Gobierno van a unas elecciones como partido político, con una clara definición ideológica!

Al tratar de resolver aisladamente ‘el conflicto triguero’, se dice por el Poder público que no se puede retener el sobrante por falta de almacenes adecuados, ni se puede exportar por imposibilidad de competir con los precios en el extranjero. Se propugna como única solución la de dedicar a piensos el trigo que no se consuma en el país.

INSUFICIENCIAS Y PERTURBACIONES ECONOMICAS DE ESTAS MEDIDAS

La iniciativa presupone para su realización una depreciación de quince pesetas por cada cien kilos de trigo, y se calcula por el ministro, según referencias de Prensa, que con los recursos procedentes del arbitrio de una peseta por quintal métrico que para su venta pase por los organismos interventores y la aportación del Tesoro público de unos 10 a 12 millones más, habrá bastante para lograr la revalorización del trigo.

Esta diferencia, en las 378.000 toneladas de trigo, actualmente retiradas del mercado representa un total aproximado de 57 millones de pesetas como pérdida.

Por otra parte, el Ministerio cifra el consumo nacional de trigo en treinta y cinco millones de quintales, que con el arbitrio de 1 peseta por quintal produciría treinta y cinco millones. No se ha tenido en cuenta que el trigo que consume la población productora, que no baja de quince millones de quintales, no pasa por ese tamiz intervencionista, y, por lo tanto, no paga. De los veinte millones de quintales restantes que se movilizan comercialmente, más de la mitad la han sido burlando la acción intervencionista a la vez que las tasas, por lo que no sería fácil

contar con más de unos diez millones de pesetas. ¿De dónde saldrían los gastos ineludibles de este nuevo intervencionismo?

En el mejor de los casos, aun admitiendo el total ingreso de los veinte millones de pesetas sin darse otro destino, tendría que pechar el Estado con una aportación de treinta y siete millones.

En definitiva, esos veinte millones de pesetas, que por tal concepto se brindan a los agricultores, salen de ellos mismos, por deducción natural del valor de su propio trigo. Igualmente, lo que le cueste al Estado, proviene de las aportaciones de los contribuyentes, que en el orden impositivo, tanto directo como indirecto, es el campo el que soporta siempre la mayor parte de esta carga, puesto que el Estado no es un ente imaginario cuyas arcas se nutran por generación espontánea.

Se anuncian otros orígenes de recursos, tales como los derechos arancelarios del maíz, pero ¿es que la renta de Aduanas no ha constituido siempre uno de los más saneados ingresos del Tesoro, destinado a satisfacer obligaciones pre-

EL PROBLEMA ES DE CONJUNTO

Esas 378.000 toneladas retiradas que al parecer van a dedicarse a la alimentación del ganado, equivalen a la quinta parte de una cosecha normal de cebada, a más de la mitad de las de centeno, avena y maíz, a dos veces la de habas, a tres y media la de algarrobas y a más de seis veces la de yerros.

La repercusión violenta que tal medida ha de tener en los precios de estas producciones perjudicará al agricultor en no menor proporción que la situación actual del mercado del trigo, sin garantía suficiente para mejorar éste.

UN CREDITO INSUFICIENTE PARA LOS AGRICULTORES

En cuanto a facilidades al crédito agrícola ¿qué se va a resolver con cincuenta millones de pesetas, que disueltas las Cortes y con escasas probabilidades

de que pueda ser reunida la Dicotación permanente, no es fácil que puedan extraerse de la cuenta de Tesorería del Banco de España?

El crédito para su eficacia debe ser en su cuantía proporcional al volumen de la riqueza que trate de amparar.

La cosecha de este año, partiendo de un volumen de cuarenta millones de quintales métricos de trigo, vale dos mil millones de pesetas. Aunque sólo una mitad de ella tratara de utilizar ese crédito serían mil millones de los cuales los cincuenta representan tan sólo un 5 por 100.

UNA UTILIDAD EXTRAORDINARIA Y A NUESTRO JUICIO INDEBIDA

Recientemente se ha dictado una disposición para regular la venta de trigo y harina en la provincia de Madrid.

Pues bien; en octubre, mes en que hubo reparto de trigo del cupo de molinación de las fábricas de Madrid y su provincia, se pagó aquél por dichas fábricas y puesto en ellas entre 47 y 50 pesetas los cien kilogramos, según cálculos determinados por los propios compradores interesados, si bien en su mayor parte, a 47, o sean 45 para el agricultor.

Las harinas de estos trigos se entregaban por los fabricantes al Consorcio de la Panadería al precio de 64 pesetas los cien kilogramos. Aun aceptando el precio medio para el trigo de 48 pesetas a que no llegó nunca, resulta una diferencia entre trigo y harina que siempre que un margen de 12 pesetas entre uno y otro precio es suficiente para cubrir gastos de molinación y obtener una lícita ganancia industrial. Resulta, pues, una utilidad extraordinaria, y a nuestro juicio, indebida, de cuatro pesetas por cien kilogramos de harina, precisamente cuando por todas partes se oyen y recogen lamentaciones de los agricultores.

Y siendo esto así, ¿cómo se ha consentido ese margen excesivo

cuando la función comercial entre los fabricantes y el Consorcio está intervenida por el bierno civil?

¿A qué se ha aplicado y qué se administra?

Esto es muy grave, más que algunos casos que han comentado con estrépito, necesario que se aclare bastante donde sea preciso. Y teniendo la seguridad de que las diferencias serán mucho mayores, porque a todos los efectos el precio del trigo en estos últimos meses ha sido bastante más bajo que el que hemos llamado como base de cálculo.

¿VA A CONTINUAR ESTO ASI?

En el abastecimiento y reparto de trigos últimamente dictado para la provincia de Madrid, de continuar el anterior sistema quedarían sin justificarse sin aclarar su empleo y a cargo de esas diferencias, una suma de pesetas que no bajaría mensualmente de 150.000.

No es ésta la primera vez que al labrador se le descuenta una peseta por cada cien kilogramos de trigo que vende. Ya en épocas anteriores se establecieron gravámenes y todavía no sabe el agricultor qué destino tendrán el millón setecientos cincuenta mil pesetas (1) que percibieron para una tarea que vadora como esta que ahora proponen.

Lo peor que le puede ocurrir a la agricultura es que se ocupe ella misma, para protegerse, cuando la realidad es que tenerla constantemente empujada en esta mecánica intervencionista, que es causa principal de su padecer.

Madrid, 21 de enero de 1936. — El presidente, Mariano Jaraun; el secretario general, Juan Cánovas del Castillo.”

(1) Lo recaudado para la construcción de silos y que el señor Cirilo del Río entregó al Consorcio de la Panadería de Madrid. — (N. de la R.)

Fumad cigarros habanos Por Larrañaga

VENTA EN TODOS LOS ESTANCOS

terio de Agricultura, Industria y Comercio se procederá a liquidar a las entidades adjudicatarias del servicio de compra y retirada de trigo la parte que, según contratos, les corresponda percibir como tanto alzado por quintal métrico (suma de gastos generales y prima) por el servicio prestado hasta la entrega del trigo cuya salida definitiva se acuerde por el ministerio.

Artículo cuarto. Para atender a todos los casos que se ocasionen, tanto por la salida del trigo como por la remuneración de los servicios prestados por las entidades adjudicatarias de la compra y retirada, desnaturalización, sustitución u otros, el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio dispondrá de los ingresos obtenidos por derechos arancelarios en la importación de maíz y de los procedentes de la percepción del canon de compra-venta de trigos que establecen los artículos primero de la ley de 27 de febrero, y tercero de la de 9 de junio de 1935.

Artículo quinto. El ministro de Agricultura, Industria y Comercio, dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.”

Banco Español de Crédito

SUCURSAL EN PALENCIA

Galán y García Hernández (antes Don Sancho) Palacio de Tordesillas

Capital autorizado,	100.000.000 pesetas
Capital desembolsado,	51.355.500 pesetas
Reservas,	70.592.954,34 pesetas
Cuentas corrientes al 30-6-935, ...	1.308.323.771,67 pesetas

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLES ALCALA, 14, Y SEVILLA, 3 Y 5

400 SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS ESPAÑOL

En la Provincia de Palencia, Aguilera de Campóo, Herrera de Pisuerga, Saldaña, Cavia, etc.

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

TIPOS DE INTERES.—Cuentas corrientes: A la vista, 1/4 por 100 anual.—Libretas ordinarias de ahorro (tengan o no condiciones limitativas), 2 1/2 por 100 anual.—Imposiciones a plazo: fijo: A tres meses, 2 1/2 por 100 anual. A seis meses, 3 por 100 anual. A doce meses, 3 1/2 por 100 anual

MAYOR.88 PALENCIA

OPTICA FLORENCIO SANCHEZ

GRABADOR

JOYERIA PLATERIA

CAFES EL DROMEDARIO

ANTONIO FERNANDEZ y COMPANIA

Importadores de azúcar, cacao, cafés y canelas

SANTANDER

VEROS CENTRALES CASTELLANOS

SABADELL - HORTICULTOR

ARBOLES FRUTALES, FORESTALES, ROSALES Y PLANTAS DE JARDIN

Medalla de Oro en el V Congreso Nacional de Riegos celebrado en Valladolid y otros importantes Premios en diferentes Exposiciones.

Encargos: AVENIDA D. VALLADOLID. PALENCIA

Pidan catálogo

URALITA

Mayor principal, 258 PALENCIA

CANALETAS GRANONDA	CUBIERTAS CIELO RASOS
DRENAJOS	TUBERIAS
DEKORACION	DESAGUES
FIBRA LISA	DEPOSITOS
FIBROCROM	REVESTIMIENTOS
FIBROMARMOL	ARRIMADEROS

ESTABLECIMIENTOS MARTIN

Siguen sus precios económicos en los artículos de El Toisón

SECCION DE SENORA	Camisones Opal color sólido,	5,50
Camisa opal colores sólidos,	Idem bordado a mano,	6,50
Idem bordada a mano,	Combinación seda lavable,	10,00
Juegos de camisa pantalón bordado a mano,	Idem, idem, bordado a mano,	11,50
Juegos de camisa pantalón bordado fino,	SECCION DE CAMA	
	Almohadones Rentería vainica,	1,60
	Sábanas Rentería pespuñete,	4,50
	Juego cama Rentería bordado a mano colores de moda,	13,00
	Juego cama bordado a mano para matrimonio,	16,00

NOTA. -- ¡NOVIAS! Visítenos y vean nuestras colecciones en artículos bordados a mano en ropa de lujo y prácticas. Elegantisima Sección de Perfumería fina y a granel, a precios limitadísimos

Almorranas - Fisuras - Fístulas - Picor - Prolapsos y toda enfermedad del ano VARICES - ÚLCERAS

Curación radical garantizada en una sola sesión, sin operaciones ni guardar cama

JUAN CAMPOS, Médico expresidente de la CLÍNICA DEL DR. ILLANES

En la actualidad, Director del Instituto Antihemorroidal

Montera, 47, pral. — MADRID

Tratamiento científico y de resultado positivo. Este Centro, el más antiguo de España y cuyo prestigio profesional queda probado con millares de testimonios que ponemos a disposición de quien lo solicite

Consulta en PALENCIA, el 2 del próximo mes. HOTEL CASTILLA, de once a una

MUY INTERESANTE A LOS ENFERMOS

Consulta gratis para todos los enfermos tratados en la Clínica del doctor Illanes, en Madrid o en provincias, que quieran aceptar un invitación, muchos de los cuales podrán comprobar que fue yo mismo quien les trató anteriormente

SANATORIO QUIRURGICO

Nuestra Señora de la Piedad

QUINTANILLA DE LAS TORRES (PALENCIA)

Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para poder practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones: Sala operadora y aséptica.

Análisis clínicos, Rayos X, calefacción central

Consulta diaria de Medicina, Cirujía y Partos, por el Dr. A. Santos

El primer domingo de cada mes despachará consulta de ginecología y oídos, el Dr. Luis R. Zorrilla

Cuenta este Sanatorio con la colaboración de los especialistas en Cirujía y Enfermedades de mujeres

DOCTORES BARON Y MATORRAS

E. ROBLES

MEDICO

Especialista en enfermedades de la piel, Venéreas, SÍFILIS

Vías urinarias

Electroterapia, Diatermia, Rayos ultravioleta.

Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 1/2 y 1/2 a 8. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación) PALENCIA

CARBON de encina, la de mejor clase, garantizado, sin mezcla, se vende a pesetas 2,50 arroba, servido a domicilio

Avisos: MERINO, Maura, 8, de 10 a 12

PARA EL CASO DE UNA GUERRA EN EUROPA

España comunica a la S. de N. que cumplirá sus compromisos

En principio, reitera su adhesión al Pacto

Ginebra.—El señor Madariaga ha dirigido a don Augusto Vasconcellos, presidente del Comité de Coordinación, la siguiente comunicación: "Ginebra, 24 de enero de 1936. Señor presidente: Ha tenido a bien comunicarme con usted a las cartas que le han dirigido los delegados del Reino Unido, de Francia, de Grecia, de Turquía y de Yugoslavia sobre sus conversaciones habidas entre su Gobierno sobre la aplicación de ciertas estipulaciones del artículo 16, párrafo tercero del Pacto. Informado por el Gobierno del Reino Unido de estas conversaciones, el Gobierno español estima que en lo concerniente al principio general, España cree siempre, honor a sus compromisos y que en cuanto atañe al caso concreto del Mediterráneo, el Gobierno de la República estima que la hipótesis considerada está ligada a las aplicaciones de las sanciones, procediendo a estudiar el caso, si pareciese necesario, en el seno de los Comités a los efectos creados en Ginebra, con el fin de asegurar la mayor eficacia en la aplicación de dicho artículo.—El delegado de España. Firmado, Salvador Madariaga".

N. de la R.—El párrafo tercero del artículo 16 del Pacto, dice así: "Los Miembros de la Sociedad convienen además en prestarse unos a otros mutuos apoyos en la aplicación de las medidas económicas y financieras que hayan de tomarse en virtud del presente artículo para reducir al mínimo las pérdidas o los inconvenientes que puedan resultar. Se prestarán igualmente, mutuo apoyo para resistir cualquier medida especial dirigida contra cualquiera de ellos por un Estado que haya infringido el Pacto, y tomarán las disposiciones necesarias para facilitar el paso a través de su territorio de las fuerzas de cualquier miembro de la Sociedad que tome parte en una acción común para hacer respetar los compromisos de la Sociedad".

La tragedia de Casas Viejas ante el Supremo

A Rojas se le dió la orden de no hacer heridos ni prisioneros

Condenado a 3 años dentro de unos días será puesto en libertad

Madrid.—Ayer dictó el Tribunal Supremo sentencia sobre la causa de Casas Viejas, condenando a tres años únicamente al capitán Rojas por los asesinatos de la represión del Gobierno Azaña. Los considerandos son muy interesantes, y por ello los reproducimos a continuación. Dicen: Considerando: Que es principio general e incontrovertible que sin una subversión absoluta y manifiesta del más elemental postulado en que se asienta la disciplina militar no es posible admitir que el jefe de una fuerza armada en campaña ni individuo alguno de los que la constituyen, deje de cumplir las órdenes precisas que reciba relativas al servicio, sea cualquiera su gravedad, por cuanto de aceptar un criterio contrario, aparte su abierta pugna con lo dispuesto en el artículo 276 del Código de Justicia Castrense, que declara, sin distinguir de órdenes, la responsabilidad en que incurra el militar que dejara de cumplir las relativas al servicio que le fueren impartidas, quebrantaría el principio básico de la disciplina y del mando de que el superior responde de cuantos actos se realizan por su mandato, único medio de impedir que el temor a incurrir en una responsabilidad por parte de aquél a quien corresponde obedecer le obligue a informarse y discutir con quien le manda la pertenencia de aquello que le es ordenado. Considerando: Que los límites de la obediencia debida, en cuanto a la licitud o legalidad del acto ordenado, no pueden ser fijados ni apreciados por el inferior que, por serlo, ha de obedecer singularmente cuando las fuerzas operan en campaña, conforme al artículo 215 del Código de Justicia Militar, ya que, formando o pudiendo formar parte las operaciones que cada jefe subordinado realiza de un plan de conjunto que conoce sólo el superior, es notorio que la simple apariencia de ilicitud o ilegalidad, por clara que se ofrezca, no es motivo suficiente para rehusar la obediencia, porque aquel aparente carácter puede desaparecer conocidas que sean las razones o motivos referidos al plan general, el de la orden, el que en ningún caso ha de entregarse al examen y discusión de aquellos a quienes toca simplemente obedecer al que con título legal para mandarles lo hace dentro del orden del servicio, hecho este cuya existencia se acredita por la contestación dada a la pregunta octava, siendo la facultad de recabar la orden por escrito, la garantía que a su instancia se concede al inferior para que en todo momento pueda acreditar de manera fehaciente la existencia y alcance de la orden, si ante sus consecuencias quien la profirió negase aquellas. Considerando: No obstante lo que se deja consignado: que el subordinado, en el caso mencionado, para quedar exento de responsabilidad, deberá, al actuar, ajustarse exactamente y con sujeción a las circunstancias, a los términos de la orden u órdenes, obligado a cumplir ya que el exceso, no doloso en la obediencia, solamente podrá servirle para atenuar la responsabilidad que por tal exceso contrajera. Considerando: Que, partiendo de los hechos afirmados por el Jurado relativos a la certeza de haber recibido el proceso reglamentariamente órdenes verbales de que en la represión el Gobierno no quería ni heridos ni prisioneros y que debía entregarse muertos a todos aquellos que se encontraran haciendo fuego contra la fuerza pública o portando armas o explosivos y con muestras evidentes de haberlo realizado; de haber recibido, asimismo de su jefe jerárquico el director general de Seguridad instrucciones especiales gravísimas que le recordó en la estación férrea y más tarde orden telefónica de acabar con el movimiento en quince minutos fuere como fuere; y, aunque adverbado, por otra parte, por el Tribunal popular que antes de la muerte de los detenidos se había cerciorado el procesado de que éstos, en el curso de la rebelión, habían hecho frente con armas a la fuerza pública, se ofrece notorio a la conciencia del juzgador que el recurrente ejecutó los hechos que se declaran probados, excediéndose en lo que estaba obligado a obedecer en relación a las órdenes de sus superiores jerárquicos que interpretó extensivamente; y, atendiendo el criterio amplio con que aquella circunstancia ha de entenderse y la ausencia en el procesado de dolo al prestar la obediencia, es obligado, en términos de suprema justicia, aceptarla

¡Señora! Traje niño 1'95 en EL TRIUNFO

za armada en campaña ni individuo alguno de los que la constituyen, deje de cumplir las órdenes precisas que reciba relativas al servicio, sea cualquiera su gravedad, por cuanto de aceptar un criterio contrario, aparte su abierta pugna con lo dispuesto en el artículo 276 del Código de Justicia Castrense, que declara, sin distinguir de órdenes, la responsabilidad en que incurra el militar que dejara de cumplir las relativas al servicio que le fueren impartidas, quebrantaría el principio básico de la disciplina y del mando de que el superior responde de cuantos actos se realizan por su mandato, único medio de impedir que el temor a incurrir en una responsabilidad por parte de aquél a quien corresponde obedecer le obligue a informarse y discutir con quien le manda la pertenencia de aquello que le es ordenado. Considerando: Que los límites de la obediencia debida, en cuanto a la licitud o legalidad del acto ordenado, no pueden ser fijados ni apreciados por el inferior que, por serlo, ha de obedecer singularmente cuando las fuerzas operan en campaña, conforme al artículo 215 del Código de Justicia Militar, ya que, formando o pudiendo formar parte las operaciones que cada jefe subordinado realiza de un plan de conjunto que conoce sólo el superior, es notorio que la simple apariencia de ilicitud o ilegalidad, por clara que se ofrezca, no es motivo suficiente para rehusar la obediencia, porque aquel aparente carácter puede desaparecer conocidas que sean las razones o motivos referidos al plan general, el de la orden, el que en ningún caso ha de entregarse al examen y discusión de aquellos a quienes toca simplemente obedecer al que con título legal para mandarles lo hace dentro del orden del servicio, hecho este cuya existencia se acredita por la contestación dada a la pregunta octava, siendo la facultad de recabar la orden por escrito, la garantía que a su instancia se concede al inferior para que en todo momento pueda acreditar de manera fehaciente la existencia y alcance de la orden, si ante sus consecuencias quien la profirió negase aquellas. Considerando: No obstante lo que se deja consignado: que el subordinado, en el caso mencionado, para quedar exento de responsabilidad, deberá, al actuar, ajustarse exactamente y con sujeción a las circunstancias, a los términos de la orden u órdenes, obligado a cumplir ya que el exceso, no doloso en la obediencia, solamente podrá servirle para atenuar la responsabilidad que por tal exceso contrajera. Considerando: Que, partiendo de los hechos afirmados por el Jurado relativos a la certeza de haber recibido el proceso reglamentariamente órdenes verbales de que en la represión el Gobierno no quería ni heridos ni prisioneros y que debía entregarse muertos a todos aquellos que se encontraran haciendo fuego contra la fuerza pública o portando armas o explosivos y con muestras evidentes de haberlo realizado; de haber recibido, asimismo de su jefe jerárquico el director general de Seguridad instrucciones especiales gravísimas que le recordó en la estación férrea y más tarde orden telefónica de acabar con el movimiento en quince minutos fuere como fuere; y, aunque adverbado, por otra parte, por el Tribunal popular que antes de la muerte de los detenidos se había cerciorado el procesado de que éstos, en el curso de la rebelión, habían hecho frente con armas a la fuerza pública, se ofrece notorio a la conciencia del juzgador que el recurrente ejecutó los hechos que se declaran probados, excediéndose en lo que estaba obligado a obedecer en relación a las órdenes de sus superiores jerárquicos que interpretó extensivamente; y, atendiendo el criterio amplio con que aquella circunstancia ha de entenderse y la ausencia en el procesado de dolo al prestar la obediencia, es obligado, en términos de suprema justicia, aceptarla

Corte de traje, 5'95 en EL TRIUNFO

ferior para que en todo momento pueda acreditar de manera fehaciente la existencia y alcance de la orden, si ante sus consecuencias quien la profirió negase aquellas. Considerando: No obstante lo que se deja consignado: que el subordinado, en el caso mencionado, para quedar exento de responsabilidad, deberá, al actuar, ajustarse exactamente y con sujeción a las circunstancias, a los términos de la orden u órdenes, obligado a cumplir ya que el exceso, no doloso en la obediencia, solamente podrá servirle para atenuar la responsabilidad que por tal exceso contrajera. Considerando: Que, partiendo de los hechos afirmados por el Jurado relativos a la certeza de haber recibido el proceso reglamentariamente órdenes verbales de que en la represión el Gobierno no quería ni heridos ni prisioneros y que debía entregarse muertos a todos aquellos que se encontraran haciendo fuego contra la fuerza pública o portando armas o explosivos y con muestras evidentes de haberlo realizado; de haber recibido, asimismo de su jefe jerárquico el director general de Seguridad instrucciones especiales gravísimas que le recordó en la estación férrea y más tarde orden telefónica de acabar con el movimiento en quince minutos fuere como fuere; y, aunque adverbado, por otra parte, por el Tribunal popular que antes de la muerte de los detenidos se había cerciorado el procesado de que éstos, en el curso de la rebelión, habían hecho frente con armas a la fuerza pública, se ofrece notorio a la conciencia del juzgador que el recurrente ejecutó los hechos que se declaran probados, excediéndose en lo que estaba obligado a obedecer en relación a las órdenes de sus superiores jerárquicos que interpretó extensivamente; y, atendiendo el criterio amplio con que aquella circunstancia ha de entenderse y la ausencia en el procesado de dolo al prestar la obediencia, es obligado, en términos de suprema justicia, aceptarla

RETALES! RETALES! RETALES! desde el 3 de Febrero EL TRIUNFO - Mayor pral., 115 al 119 como eximente incompleta en el artículo noveno, número primero del citado cuerpo legal, con los efectos atenuatorios consiguientes a tenor de los artículos 37, regla quinta, y 72 del repetido cuerpo punitivo. EL FALLO Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado don Manuel Rojas Feigepan, como autor de catorce delitos de homicidio con la concurrencia de una eximente incompleta y de una atenuante muy calificada y con la limitación que señala la regla segunda del artículo 74 del Código Penal, a la pena de un año de prisión menor por cada una de tres de aquellos delitos, o sea en conjunto a tres años de dicha pena, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas y declaramos serle de abono para el cumplimiento de estas penas todo el tiempo que lleve de privación de libertad por esta causa, y finalmente quedan subsistentes todas las demás declaraciones de la sentencia recurrida en cuanto no contradiga a lo que queda acordado. Madrid, 23 de enero 1936. Dentro de unos días termina la condena impuesta, por el Supremo, y el capitán Rojas será libertado.

PREPARATIVOS ELECTORALES

Más candidaturas en provincias

Martínez de Velasco no irá con Portela en Burgos

En Barcelona habrá dos candidaturas separatistas, la de Companys y la de Dencás

AVILA. Don Moisés Barrio Duque, don Eliseo Cuadro, don José Mingo, don Luis Labín y don Máximo Asenjo. No se incluye en la candidatura a ningún comunista, secundando las órdenes recibidas de Madrid. Martínez de Velasco niega que los agrarios se separen de las derechas. Madrid.—El jefe del partido agrario, dirige hoy al director de "La Nación" la siguiente carta: "Leo en "La Nación" de anoche un telegrama de Burgos, en el que se afirma que la candidatura por mí presentada, tiene el amparo del Gobierno, y que mi posición será incorporar las fuerzas que dirijo, cuando se constituya el nuevo Parlamento, a las de centro. Las dos afirmaciones son inexactas. Ni la candidatura de Burgos está amparada por el Gobierno (según mis impresiones sería combatida), ni los señores que aspiran conmigo a la reelección, por haber pertenecido a las Cortes Constituyentes y a las últimas, han variado de posición, ni dejan de seguir manteniendo, como lo hicieron hasta ahora, y como lo realizarán en lo sucesivo, la estrecha, íntima y leal unión, con las demás fuerzas de derecha. Al escribirle estas líneas no aspiro a imponerle la molestia de que las publique, si no le parece oportuno, íntegramente, y si sólo, reconociendo, como reconozco, su justificación, a que haga la rectificación en mi nombre de una noticia que tiene marcadamente carácter tendencioso, puesto que en absoluto no responde a ninguna realidad. Anticipándole las más expresivas gracias, queda suyo afectísimo amigo s. s. q. e. s. m., José Martínez de Velasco". LUGO. La candidatura de derechas ultimada. Lugo.—Ha quedado compuesta la candidatura de la coalición de derechas por esta provincia con los siguientes nombres: don Federico Salóm, don Angel López Pérez, don José Benito Pardo, don Manuel Saco Rivera, don Gumerindo Rico González, don Felipe Lázcano, don Enrique Gómez Jiménez y en principio, como representante del Bloque Nacional, don José Soto Reguera. SEVILLA. Unión Republicana disgustada por la unión con los socialistas. Sevilla.—Han llegado a un acuerdo todos los partidos de izquierda. Van por las mayorías: cinco de Unión Republicana, encabezados por Martínez Barrio, tres de Izquierda Republicana, dos socialistas y dos comunistas. Parece que algunos elementos de Unión Republicana se muestran disgustados por la unión con los comunistas, y se anuncian probables escisiones. VIZCAYA. La candidatura contrarrevolucionaria. Bilbao.—Ha quedado confeccionada la candidatura contrarrevolucionaria por Bilbao, de la siguiente forma: Don Joaquín Adán, irredentista y los señores Arellza, Juaristi y Galdaracena, por los tradicionalistas, Unión Vascongada, Renovación española y Ceda.

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"

Fundada en 1924
consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES y NUTRICIÓN.
Análisis clínicos de Sangre, esputos, etc. Metabolismo.
Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apertado 75 VALLADOLID

Y 3 formidables concursos

Ya se ha presentado al público la nueva creación de Montes, cigarrillo de crema con envoltura de chocolate. Ya se ofrece el resultado de los trabajos de su fabricante Montes en virtud de los insistentes ruegos de Ortega, su distribuidor general, que dio la idea de elaborar una galleta completa, capaz de llenar el gusto del más exigente. ¡Un año para producirlo! ¡Para producirlo como Montes y Ortega querían y debían hacerlo! No hay violencia al declararlo. Se ha necesitado un año para obtener este riquísimo manjar. Las dificultades han sido innumerables. Fórmula, maquinaria y materias primas, ofrecieron, inconvenientes que enumerar, aquí parecería poco elegante. Ese largo período de gestación es suficientemente "gráfico". El cigarrillo de crema, con envoltura de chocolate, que titularemos "cremachoco", pues de ambos tiene, de crema y chocolate, pasa a ser desde hoy, otro de nuestros mayores orgullos industriales. Falta ahora que el público consumidor diga hasta dónde es justificado ese orgullo industrial... Al público vamos, con la segura esperanza de que los "cremachoco" van a estar, desde hoy, invariablemente, en cientos de miles de mesas. Acuda a comprarles enseguida y pida un impreso, en el que puede escribir su parecer, optando por alguno de los numerosos premios que se ofrecen a los autores de las frases ensalzando los "cremachocos". Escríbala la frase, enciérrela en un sobre, y entréguela en el mismo establecimiento donde les compró. Pida, de paso, alguna cantidad de los nuevos surtidos "Ortega" y "Hogar" que son auténticamente dos maravillas. Sobre ellos, se han hecho también concursos, con una cantidad abrumadora de premios. En los establecimientos donde les venden—las buenas confiterías y las principales tiendas—le entregarán las bases de los referidos concursos. Y por lo que se refiere a los cigarrillos de crema de coco, primera creación de Montes, que fué objeto del primer concurso, no olvide que según dijo el público: "En los cigarrillos de tabaco, va la muerte; los cigarrillos de crema y chocolate Montes dan la vida"; "No imitan: crean"; "Vivid siempre, para alegría de los niños"; "Halago de criaturas; si los prueba Herodes, se muere de repente"; "El único coco que atrae a los niños"; "Pruébalos y vivirás siempre en ti: buenos como el amor de madre"; "Los trópicos de Castilla: los trópicos ofrecieron su riquísimo coco; Castilla dió su incomparable grano. Montes hizo lo demás"; "Son una aleación de oro y plata; oro, la galleta y plata la crema"; "Sabrosos, como el fumar a hurtadillas". Todas estas son frases del primer concurso, ensalzando a los que siempre serán los mejores y más sanos cigarrillos; en ellos puede inspirarse el lector para acertar con una buena frase.

REVISTA DE MERCADOS

El mercado de hoy, desanimado a causa de la lluvia

Palencia, 25. Las cotizaciones en almacén, eran: Avena, a 31 reales fanega. Cebada, a 42,50. Centeno, a 53. Títo, a 55. Yeros, a 65. La exportación sigue cerrada. En harina persiste la paralización y la exportación, igualmente, es nula. SOLUCION DE LA CRISIS FRANCESA Laval desplazado por Flandin, el sancionista. París.—El nuevo Gobierno francés ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente del Consejo y ministro del interior, Sarraut; Justicia, Delbos; Guerra, general Maurin; Aire, Deat; Negocios Extranjeros, Flandin; Hacienda, Regnier; Marina de guerra, Pietri; Comercio, Georges Bonnet; Correos, Telégrafos y Teléfonos, Georges Mandel; Obras públicas, Camille Chautemps; Educación nacional, Guernut; Agricultura, Thellier; Colonia, Stern; Trabajo, Frossard; Pensiones, René Besse; Sanidad pública, Nicolle; Marina mercante, Chappedelaine; ministro sin cartera, Paul Boncour. Subsecretarios de Estado: Guerra, Jaquinot; Justicia, Bibie; Obras Públicas, Maze; Enseñanza técnica, Juliet; Interior, Beaugente; Presidencia del Consejo, Jean Zay.

Dr. Hermán Blanco

Cirugía General y Ortopédica RAYOS X Especialista diplomado de la Casa de Salud Valdecailla Ex-Cirujano por oposición del Sanatorio Nacional de Pedrosa de 10 y 112 a 1 y de 4 a 5. Copeiro y Barroso, E. Teléfono 286

El Diario Palentino

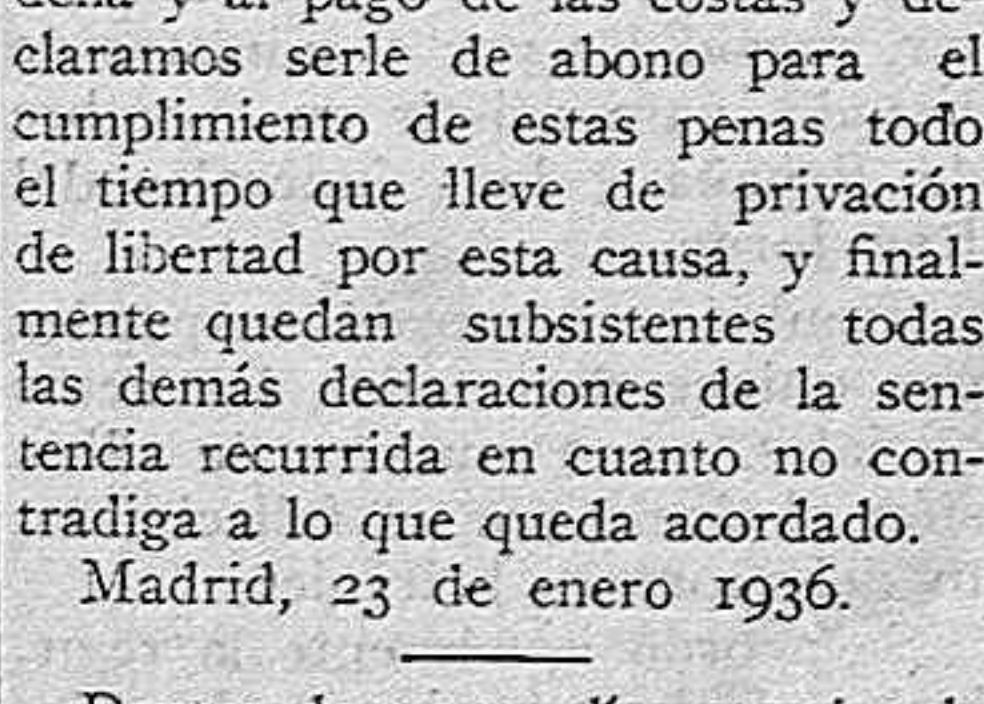
PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO A

SEGUROS

Incendios
VIDA
Accidentes
Ahorro y Previsión
Cosechas
Ganados

Eduardo Calderón Martínez de Azcoitia

PALENCIA



Compañía del Pacífico

Para HABANA, COLON, PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA, CALLAO, MOLLEND, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO, saldrán del puerto de SANTANDER, Vapor "ORBITA", 2 de Febrero de 1936. Vapor "ORDUNA", 15 de Marzo de 1936. Motonave "REINA DEL PACIFICO", 12 de Abril de 1936. Admite pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga. Para toda clase de informes dirigirse a sus Agentes. HIJOS DE BASTERRECHEA Paseo de Pereda, número 9 SANTANDER

Todo el mundo fotógrafo.

con el BROWNIE-BABY

Pesetas 12,90

El aparato ideal para el novel aficionado.

Hace fotografías de 4 x 6 1/2 cm.

Con este sencillo y económico aparato, de fabricación Eastman Kodak, todo el mundo puede hacer fotografías perfectas, con sólo encuadrar bien en el visor la escena que desea fotografiar, y dar luego al disparador.

Con el Brownie-Baby cada fotografía es un éxito

Albino R. Alonso

Artículos y Laboratorios Fotográficos

Mayor, 79.—PALENCIA

NOTA.—Se remite este aparato, por correo, a quien lo desee.

Compañía del Pacífico

Para HABANA, COLON, PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA, CALLAO, MOLLEND, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO, saldrán del puerto de SANTANDER, Vapor "ORBITA", 2 de Febrero de 1936. Vapor "ORDUNA", 15 de Marzo de 1936. Motonave "REINA DEL PACIFICO", 12 de Abril de 1936. Admite pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga. Para toda clase de informes dirigirse a sus Agentes. HIJOS DE BASTERRECHEA Paseo de Pereda, número 9 SANTANDER

Bombas Siemens

para riegos, usos agrícolas e industriales.

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO SIEMENS INDUSTRIA ELECTRIC S.A. Santiago, 29 y 31 - Tel. 2337 VALLADOLID

Anuncios económicos

CARRO de varas seminuevo, se vende, para dos o tres caballerías, Camino de Torrecilla, huertas bajas. Para tratar con Andrés Rodríguez. SE VENDEN 22 ovejas a buen partir entre 44, de todas las edades, abocadas a parir. Informará, Máximo Aguado en Autilla del Pino.

ACTUALIDAD NACIONAL Y EXTRANJERA

Servicio telefónico de la AGENCIA MEN & B

UN CONSEJO LARGO Y POLITICO

Para las elecciones se nombrarán delegados de Orden público para que sustituyan a los Alcaldes que no inspiren confianza para el cumplimiento de su misión

Se aprueba un decreto regulando la concesión de préstamos con garantía de trigo

Madrid. — A las once y media de la mañana en la Presidencia quedó reunido el Consejo, que se prolongó hasta las dos y media de la tarde.

A la salida, el jefe del Gobierno dijo:

—Ha sido un Consejo largo que empezó con una parte política a nuestro juicio muy interesante. Sobre ella les daré esta tarde una referencia.

Después ha habido un largo Consejo administrativo, que es lo que ha determinado tal duración.

Un periodista le preguntó si el día de las elecciones se podrían celebrar partidos de fútbol.

Portela replicó:

—Buena pregunta para hacerla a estas horas. Siempre que no perjudique al Orden Público, no hay razón para suspenderlos.

—Es que en 1933 no les hubo, repuso otro informador.

—Acaso—agregó el presidente— tampoco se celebren ahora. Pero como medida general no hay por qué impedirlos, si no perturban el orden.

Otro periodista le interrogó sobre la detención de la propagandista comunista "La Pasionaria" y del también comunista Vicente Uribe, que es uno de los firmantes del manifiesto electoral de las izquierdas, los cuales han ingresado

en la cárcel por su intervención en mítines políticos celebrados hace varios meses.

—Esas detenciones—dijo Portela—no son gubernativas, sino judiciales y no caen por tanto dentro de nuestra esfera. Los órdenes judiciales han de cumplirse a menos que transcurra el plazo de prescripción.

También preguntaron al jefe del Gobierno los periodistas si para las elecciones se nombrarán delegados gubernativos, respondiendo el señor Portela:

—Cuando llegue el momento se verá cómo se resuelve esto. En caso de ser nombrados los menos posibles por la pureza del sufragio, y ateniéndonos a lo que dispone la ley.

Lo que sí se hará—agregó—es nombrar delegados de Orden Público que no sean gubernativos, para que sustituyan a aquellos alcaldes que no inspiren confianza para el mantenimiento del orden, para lo cual está autorizado el Gobierno por la Ley de Orden Público. Se procurará que dichos nombramientos recaigan en personas que ofrezcan garantías de imparcialidad, igual que los actuales presidentes de las Gestoras, nombrados para satisfacer intereses de partido en la mayoría de los casos.

El señor Villalobos dijo que el

presidente daría a la Prensa una nota, que el ministro de Instrucción calificó de interesante.

A preguntas de los informadores dijo que el texto de la nota versará sobre asuntos electorales. Le preguntaron los periodistas:

—Y qué ¿hay corrientes de aproximación?

—No se qué quieren decir—repuso Villalobos.

—Que si habrá candidaturas de Centro, o si habrá aproximación de las derechas.

—Habrá candidaturas de Centro, contestó el ministro. Y habrá muchas.

Se le dijo, si por Salamanca se presentarían una o dos candidaturas republicanas.

—Tres, respondió. Una de la Ceda, otra de las izquierdas y la mía. Las tres cerradas.

—¿No ha habido acuerdo de última hora?

—Con la Ceda—expresó Villalobos—no puedo tener ningún acuerdo, pues yo soy liberal y ellos no lo son. Habrá dos candidaturas republicanas, la mía y la de las izquierdas.

Añadió que sobre la cuestión de la Enseñanza en Cataluña tienen articulados varios decretos, con los que se propone solucionar el problema, pero no los llevará a la "Gaceta" hasta que cesen los conflictos escolares.

Dijo también que el Comisario de Enseñanza en Cataluña ha dejado virtualmente de existir.

A continuación facilitó una nota a los periodistas, que dice:

"La normalidad escolar es casi absoluta en toda España, reanudándose las clases el lunes.

En Madrid, hubo normalidad excepto en las Facultades Universitarias.

Me han visitado alumnos y padres de familia para expresarme su deseo de que cese la interrupción de la vida universitaria".

El señor Mendizábal después de facilitar la nota de la reunión, dijo a los periodistas que se había ratificado el acuerdo del Consejo de enviar a Londres una representación civil y otra militar, presididas por el ministro de Estado, para asistir en nombre de España a los funerales del Rey Jorge.

También se acordó suspender por quince días todos los actos oficiales, como muestra de adhesión al duelo por el fallecimiento del monarca británico.

Se acordó igualmente la regulación de la situación de los bienes pertenecientes a Comunidades religiosas en su aspecto tributario.

Se aprobaron normas para la simplificación y abaratamiento de la percepción de la pensión de Clases pasivas en favor del Clero.

Quedaron firmados 107 libramientos para el paro obrero.

El ministro de Hacienda dió cuenta de la situación de la Bolsa, ofreciendo una gráfica de los fondos públicos, que han obtenido cotizaciones de gran firmeza.

Se trató también del problema escolar, expresando los ministros su satisfacción porque hoy no se han registrado incidentes.

La nota oficiosa del Consejo dice que en el mismo fueron aprobados los decretos siguientes:

Agricultura.—Decreto regulando la concesión de préstamos agrícolas con garantía de trigo, gestionados por el Crédito Agrícola.

Obras Públicas.—Distribución de créditos sobre conceptos del ejercicio de 1935, para construcción de ferrocarriles.

Aprobando las obras del puerto de Berbes.

Hacienda.—Proyecto sobre construcción por concurso de tres buques tanques de petróleo de diez mil toneladas.

Guerra.—Expediente para aplicación del artículo 12 del Reglamento de construcción del Ramo de Guerra, en los aspectos que conciernen al decreto de 31 de diciembre último.

Otro relativo a las dependencias de la Mehala y fuerzas jafianas.

Moción de la Inspección de la Benemérita, proponiendo se resuelvan las peticiones de invalidación de la nota personal de dicho Instituto.

Reorganización de la Jefatura de Servicios militares de Ferrocarriles.

Instrucción Pública.—Declarando oficial el Congreso Internacional de Psicología, que ha de celebrarse en breve, en Madrid.

Modificando el decreto sobre provisión de cátedra de Universidad.

Creando el Comité ejecutivo en el Instituto del Libro español.

Trabajo.—Distribución de fondos para obras, por 1.776.103 pesetas.

Normas para proveer la plaza de Jefe de servicio y prisión en el Cuerpo de Prisiones.

Noticias de última hora

El Gobierno expone su programa de atracción de la masa neutra entre los bandazos de los extremismos

No hará coalición con republicanos dudosos, ni con elementos revolucionarios

AMPLIACION DEL CONSEJO

Madrid. — En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, el Gobierno abordó por el Presidente el tema de la política general y la posición del Gobierno ante las próximas elecciones.

Requirió el señor Portela a sus compañeros para que manifestaran su parecer acerca de si había llegado el momento de que el Gobierno expusiera ante el país su programa y posición política en un sentido moderado y de Centro, no limitándose a hacer una mera Mesa electoral, sino más bien un punto de atracción de la masa neutra entre los bandazos de los extremismos.

La contestación de los ministros fué unánime en sentido afirmativo.

Aunque no figura en la nota se trató del desahucio de fincas urbanas.

Se aprobó un proyecto que llevó el ministro de Agricultura estableciendo el Crédito Agrícola para préstamos sobre trigo a los agricultores con el interés máximo del cinco por ciento, por una cuantía en razón al 75 por ciento sobre el trigo y por plazo máximo de un año, cuyos servicios serán financiados con recursos propios del Crédito agrícola, con aportación de las Cajas de Ahorro, que ya están plenamente conformes y por Entidades bancarias privadas que quieren colaborar en esta obra.

Las Cajas de Ahorro necesitaban una modificación en sus estatutos, modificación que ya

El propietario Manuel García, huyó. La Benemérita incautó de 23 proyectiles de fusil, de cuatro botes con dinamita y otros artefactos.

El gobernador ha ordenado la detención de Manuel García.

LOS ESTUDIANTES DE OVIEDO

Oviedo. — Los escolares reintegraron hoy a las clases todos los Centros, a excepción de la Facultad de Derecho.

VILLALOBOS NO ACOGE AL RECTOR DE OVIEDO QUE PRESENTA CANDIDATURA CON LOS REPUBLICANOS

Madrid. — El ministro de Instrucción Pública señor Villalobos, ha remitido un telegrama al gobernador de Oviedo,

Desbordamiento del Esgueva en Valladolid

La riada tiende hoy a decrecer

Valladolid.—El río Esgueva, que entra en Valladolid canalizado, se desbordó, inundando los barrios de San Andrés, la Pilarica, Los Vadillos y algo el de San Pedro, llegando las aguas a las calles céntricas de la capital.

La inundación arranca desde el puente Encarnado, por donde pasa la vía férrea.

Algunas calles tienen más de un metro de agua.

La inundación es la más importante que se conoce desde el año 1904.

Todas las fuerzas del Ejército, Guardia civil, Asalto, Municipales, brigadas de obreros del Ayuntamiento y particulares, se encuentran en la calle realizando los trabajos de salvamento.

Hasta ahora no se tienen noticias de que hayan ocurrido desgracias personales, aunque la situación de muchas familias es angustiosísima, pues sus casas se encuentran cercadas por la corriente.

En los barrios primeramente citados han quedado sin albergue numerosas familias.

Infinidad de casas han sido evacuadas, así como los enseres.

Las barcas que de ordinario se utilizaban en el río Pisuegra, circulan por las calles con facilidad, trasladando vecinos de un lado a otro y cooperando a los trabajos de salvamento.

En la Plaza de San Juan se han hundido tres casas, pero no ha habido que lamentar desgracias personales.

El vecindario de los barrios inundados está dando ejemplo de un alto espíritu ciudadano.

Las noticias de hoy son más optimistas. La riada del Esgueva tiende a decrecer.

Comentarios de Prensa

"La Nación" publica el siguiente entrefilet:

"Un grupo de soldaditos del Batallón Ciclista de Palencia, quedaron en los primeros días del octubre rojo, sitiados y aislados en una casa del pueblo de Vega del Rey.

Miles de socialistas, parapetados en los montes inmediatos, les vigilaban como a fieras, noche y día, e iban poco a poco sembrando la muerte entre ellos.

No habían cometido estos soldaditos—hijos del pueblo—más delito que el de cumplir con su deber.

Y en nombre de la "fraternidad" fueron sacrificados a la brutalidad insaciable de los socialistas asturianos.

Votar la candidatura revolucionaria, es aprobar esta sangrienta matanza y escupir la memoria de tantas víctimas de la locura marxista".

M. SAYALERO
Médico Puericultor
Enfermedades de los niños
Medicina general
HORAS DE CONSULTA
de 11 a 1 y de 5 a 7 de la tarde
Avenida del General
Amor, 5, primero

De Hacienda

Libramientos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda ha puesto al cobro los siguientes:

Don Francisco Santaolalla.

Y los ya señalados, cuyos interesados no se han presentado en la Pagaduría.

Categoría de alférez

Se dispone hacer extensivos en todas sus partes al Instituto de Carabineros los preceptos de la Ley votada en Cortes el 4 de diciembre de 1935.

En virtud de la misma, pasan los subtenientes a formar parte de la oficialidad del Ejército con la categoría única de alférez.

NOTICIAS

La nota enviada por el S. E. U. a la prensa palentina el día 23, venía por error firmada por José Nozal, cuando en realidad debía ir firmada por Arturo Pérez Roldán, presidente de dicho Sindicato.

Palencia 25 enero de 1936.

FRENTE CONTRARREVOLUCIONARIO

CANDIDATURA DE DERECHAS

Don Ricardo Cortes Villasana
(ACCION POPULAR AGRARIA)

Don Fernando Suárez de Tangil y Angulo
(CONDE DE VALLELLANO)

(RENOVACION ESPAÑOLA)

Don Juan Bautista Guerra García
(ACCION POPULAR AGRARIA)

Don Abilio Calderón Rojo
(INDEPENDIENTE AGRARIO)

OCULISTA
YAGÜES GARCIA
de la Beneficencia Municipal
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
BOCA PLAZA, 4, 1.º — PALENCIA
(FRENTE AL SIGLO XX)

Letras de luto

Ha fallecido en Rucma (Santander), el distinguido ballero don Juan Polanco Cordero, que gozaba de gran prestigio en nuestra capital, donde desempeñó el cargo de alcalde primero de julio de 1895 a mayo de 1896. Fue gobernador civil de Oviedo y Burgos, y senador del reino, en representación de esta provincia, desde 1896 a 1900.

Reciban sus hermanos políticos sobrinos y demás distinguida familia la expresión de nuestro sentimiento.

—En Villamuriel de Cerrato falleció la joven doña Fortuna Alonso Villamediana.

Enviamos a sus desconsolados padres, hermanos y demás familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

MARUXA
FIBRA ANCHO ACANALADA
SLAVE COMO UNA PLUMA

DURACION PARA VEINTE AFETADOS
NO HIRTA Y SIRVE PARA TODAS LAS BARBAS

Precio 4 pts. el paquete de diez hojas

A. PASCUAL HIGELMO
CIRUJANO
ELECTRO-RADIOLOGO
De regreso de su viaje reanuda la consulta
Mayor pral., 28, 3.º - De 12 a 2
PALENCIA

Chocolate de calidad, pida
San Antolín
Casa Julián Díez